

VALLENAR, 26 de Mayo 2010

DECRETO EXENTO N° 3.337 ___/

VISTOS:

La carta solicitud de fecha 25 de Marzo 2010, del funcionario don **Silvia Inés Villacura Méndez** RUT. **05.347.981-2**, quien renuncia en forma voluntaria al cargo de Técnico Grado 12° del Escalafón de Técnico, a contar del 27 de Mayo de 2010 y solicita se le conceda el beneficio de la Ley N° 20.387 (I) de fecha 14 de Noviembre de 2009, el Decreto N° 381 de fecha 29/04/2010 que acepta la renuncia voluntaria presentada por el funcionario, y que se acogió a la bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.135, la Resolución Exenta N° 2.217 de fecha 13 de Mayo de 2010 de la Subdere, que concede el Bono por "Retiro voluntario establecido en la Ley 20.387 al citado funcionario; las facultades que me concede la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° Concédase el beneficio de **395** Unidades de Fomento con cargo del fisco de acuerdo al Art. 21 del Decreto 885 que "Aprueba Reglamento que regula procedimiento y modalidades para concesión de bonificación por retiro voluntario de los funcionarios municipales a que se refiere el Art. 4° de la N° 20.387" al funcionario Municipal, del escalafón de Técnico **Grado 12°** doña **SILVIA INES VILLACURA MENDEZ R.U.T. 05.347.981-2**

2° Remítase el presente Decreto al Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los fines de cancelación de dicho bono.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION:

- Subdere
- Interesado
- D.A.F.
- Depto de Personal
- Arch. Ofic. De Partes

RAM/NFR/HHAP/hap

file decreconcedebeneretiromay10c